

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3443 ALICANTE

Don Virgilio Sánchez Barberan, Secretario del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante Calle Pardo Gimeno 43.

Número de asunto: 1226/09 I.

Tipo de concurso: Abreviado.

Entidad instante del concurso: Antonio García Oliva y Juana Giménez Dobon.

Concurtido: Antonio García Oliva con DNI 21627734 Y y Juana Giménez Dobon con DNI 21642949 H.

Representación y Asistencia técnica: José Antonio Saura Ruiz y Juan Luis O'Farrell Conejo.

Fecha de presentación de la solicitud: 27 de octubre de 2009.

Fecha del Auto de declaración: 22 de diciembre de 2009.

Administrador Concursal: Estela Valls Camps, Abogado DNI número 21647867Z.

Facultades del concurso: Conservan facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de Personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 13 de enero de 2010.- El Secretario Judicial, Virgilio Sánchez Barberan.

ID: A100004793-1